

que anticiparian a Cingta pesos cada uno para duplicar los
reparos puentes, y necesarios de la Casa de Cantando la de esta
v. para Cobrar otra anticipacion de las Cargas de linea
que estan en Armoneda, y p. a hacer otros reparos necesi-
ros, y p. a ellos recoger los materiales, que tiene esta v.
seleto Comunion al dho señor Sindico.

Dcho señor Sindico pidio las cuentas que por esta v. a ele
habia dado al dho señor rejidor Jph molata de Aguirre q. no
querran las puso sobre la mesa Capitulax. Diciendo q.
se entregasen assi el dho. y en efecto se le dio un traslado
de dhas cuentas, y luego el enjuado señor Sindico agarró
dhas cuentas que estaban sobre dha mesa, y las metio en
un bolillo diciendo que no debian estar en poder de mi el dho.
y q. tampoco se le debia dar el traslado de dhas cuentas
y q. tampoco se le debia dar el traslado de dhas cuentas
al dho. Sr. Aguirre, y en todo lo suso dho. pidio testi-
monio para los efectos que le Combenza, y demandó dar
dho testimonio. Y como se acabó a Anotam. to y firmo
dho. Sr. Themi. el por di y por los dhas Capitulares
segun Comumbre a que doy fe y o el dho.

Dⁿ Manuel Ignacio de Alcazar

Antemi
Juan Miguel de
Aguirre Larrea

En la sala del Concejo de esta villa de Vergara a diez y siete de octubre
de mil seiscientos setenta y cinco, por fe de mi el dho. se fun-
taron segun Comumbre los señores Dⁿ Pedro Dom. de Nar-
zuno segundo Themieme de Alcazar en ausencia de mi me-
tario Sindico, y en posicion del primer Themieme Manuel Jph
de Mezagabal Sindico, Dⁿ Jph Antonio de Zubera dho.

Antonio de Trujabal, y Jph Nicolau & Aguirre refidoxes lo-
xeyo Diaz, y Dom. de Joyaga Diputado del Common y estan-
do ami pmo y Congregados ve acordo en conformidad del
Auntamiento del dia veinte de sep. de el Corriente
año para que paraos los Arboles imales, bratos, y
sotras a tasacion ve bendan con la maior brebe-
dad, y con su importe pagada las obligaciones de esta villa
y para ello ve do fader, y Comjion en forma adu.
Senores Sindiq y Aguirre //

Para recoger el dinero del importe de la Campaña eje-
cutada para la Hermita de Sr. Miguel de esta villa
a razon de dos reales de p. de contribucion cada
propietario, y a real y medio cada Ing. no y los de la Calle
dos reales se nombraron al Jho. enon Joyaga Jph
Trujal & Arjpe Jph & Jundequi Miguel de Jru
Jagasa Sarraza Mamel & Mercedes Mamel
& Albina, y Dom. de Lizarralde J. de esta villa
y Jha Contribucion se entregue al referido Arjpe
pe para que este pague la deuda de esta Campaña.
Y contanto se acabo el Auntam. to y firmo Jha enon
segundo therniente, por si y en nombre de los de
man Capitulares segun Costumbre, y en fe a todo
yo el Ono

Lecho Domingo
M. M. M.

Antonio
Juan Miguel &
Aguirre Sarraza

En la Sala del Consejo de esta villa de Vergara a vein-
te y dos de Octubre de mil seiscientos veintay cinco se
firmaron segun Costumbre los Senores Dn Mamel
Jor. de Eloro primer therniente de Alc. en ausen-
cia del Proprietario Mamel Jph de Mendira